

AVISO 453
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 1 DE OCTUBRE DE 2024

SOLICITUD: DI/2024/94964-01

Nombre PARTE DEL DISPOSITIVO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS
Titular ELI LILLY AND COMPANY
ABOGADO ESTUDIO BENEDETTI

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

PRESENTAR LA CESIÓN DE INVENTORES, YA QUE EL TITULAR ES UNA PERSONA JURÍDICA.

1 68 CESION DE INVENTORES

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILIS A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 1 DE OCTUBRE DE 2024


LUIS ANTONIO REYES ESPINOSA
EXAMINADOR DE PATENTES

